

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-6979 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2022, por suplemento de crédito. Expediente 2741/2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 2021 el expediente de modificación presupuestaria número 7/2022 por Suplemento de Crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del Capítulo 3 por importe de 10000 €.
- Incremento del Capítulo 8 por importe de 583,54 €.
- Incremento del Capítulo 6 por importe de 9672,85 €.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de Tesorería por importe 20256,39 €.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 8 de septiembre de 2022.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2022/6979